



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051097- -UNC-ME#SGI – Designación Jurado, Concurso Nodocente Cerrado Interno (Actas paritarias 13 y 40) Cargo 3667/1 Área Sistemas e Informática - Oficina de Comunicación Institucional

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concursos Cerrado Interno (por aplicación de las Actas Paritarias 13 y 40) para cubrir un cargo Categoría 7 correspondiente al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Sistemas e Informática – Oficina de Comunicación Institucional de esta Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora María Belén Manzanares - legajo 47058 como veedor gremial.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo Categoría 7 correspondiente al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Sistemas e Informática – Oficina de Comunicación Institucional de esta Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: María Fernanda CASTELLI, Leg.47376

Suplente: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: María Carolina GUEVARA, Leg.44774

Suplente: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Gloria PERALTA PORCEL, Leg 23927 FAUDI

Suplente1: Pablo Edgardo DAGASSAN, Leg. 37222 SG - Rectorado

Suplente 2: Gino MAFFINI, Leg. 39935 SG - Rectorado

Veedor Gremial: María Belén Manzanares - legajo 47058

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y veedor gremial para el día **jueves 5 de mayo de 2022 a las 9 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf